SP 492

Manizales, marzo 11 de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas
Ciudad.

ASUNTO: VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

En respuesta al correo recibido de **CAMILA ANDREA ALZATE HENAO**, contratista, adscrita a la Secretaria de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas, solicitando viabilidad económica y financiera para el proceso que tiene por objeto: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE BARRIOS MIRAMAR Y LA FLORESTA, DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU."** y al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, hay claridad en los criterios evaluados; por lo tanto, encontramos que se encuentra ajustado a los parámetros de tendencia que determina el análisis presupuestal, económico y de APUS.

Por valor de: $ 654.966.816, incluidos impuestos.

Sugerimos, en la evaluación de las propuestas, hacerlo teniendo en cuenta los parámetros en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Dado lo anterior, me permito dar concepto favorable de viabilidad económica y financiera para que este proceso pueda continuar su trámite.

FECHA INGRESO PLIEGOS	FECHA CERTIFICACIÓN
11/03/2026	11/03/2026

Deseando éxitos en su gestión,

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó: José Fernando González Otálvaro. Analista Financiero. Contratista
Revisó: Sandra Milena Rodríguez Jaimes. Profesional Especializado